



Bogotá D.C., 29/01/2026

PROPUESTA ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO V1 -2026

Grupo de Transparencia y Servicio al
ciudadano

#BuenFuturoHoy



Tabla de contenido

1. Enfoque conceptual de la participación ciudadana	2
1.1 Participación ciudadana	2
1.2 Personas y actores que participan	2
2. Articulación con la política institucional de participación ciudadana	2
3. Marco normativo e institucional	2
3.1 Constitución política de 1991	2
3.2 Ley estatutaria 1757 de 2015	2
3.3 Articulación con el modelo integrado de planeación y gestión	2
5. Objetivo general	3
6. Objetivos específicos	3
7. Roles y responsabilidades institucionales	3
8. Líneas estratégicas	4
9. Seguimiento, monitoreo y evaluación	4
10. Cronograma estratégico de participación ciudadana	4
11. Consideraciones finales	4
12. Cláusula de actualización	4
ANEXOS TÉCNICOS	4

PROPUESTA ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO V1





1. Enfoque conceptual de la participación ciudadana

1.1 Participación ciudadana

La participación ciudadana es un derecho fundamental de naturaleza democrática y un principio estructural del Estado social de derecho. En la Defensoría del Pueblo, se entiende como un proceso incidente, permanente y transversal, mediante el cual la ciudadanía interviene de manera efectiva en la identificación de problemáticas, la formulación de alternativas, la toma de decisiones públicas y el seguimiento, evaluación y control de la gestión institucional.

1.2 Personas y actores que participan

La estrategia reconoce la diversidad de personas y actores que participan en los procesos de participación ciudadana, atendiendo criterios de pluralidad, representatividad, inclusión y enfoque diferencial, en coherencia con la misión constitucional de la Defensoría del Pueblo.

2. Articulación con la política institucional de participación ciudadana

La presente estrategia se articula con la Política Institucional de Participación Ciudadana de la Defensoría del Pueblo, desarrollando sus objetivos y lineamientos generales sin sustituirla.

3. Marco normativo e institucional

3.1 Constitución política de 1991

La Constitución política de 1991 consagra la participación ciudadana como pilar esencial del Estado social de derecho y fundamento de la legitimidad democrática.

3.2 Ley estatutaria 1757 de 2015

La Ley estatutaria 1757 de 2015 desarrolla el derecho fundamental a la participación democrática y define deberes específicos para las entidades públicas.

3.3 Articulación con el modelo integrado de planeación y gestión

La estrategia se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, incorporando la participación ciudadana en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación institucional.





5. Objetivo general

Fortalecer la participación ciudadana incidente en la gestión institucional de la Defensoría del Pueblo durante el periodo 2026.

6. Objetivos específicos

- Fomentar espacios de participación ciudadana en todas las fases del ciclo de la gestión pública.
- Promover la formación institucional en participación ciudadana.
- Fortalecer el control social y la rendición de cuentas participativa.

7. Roles y responsabilidades institucionales

La implementación de la estrategia de participación ciudadana compromete de manera transversal a las dependencias de la Defensoría del Pueblo, tanto del nivel central como territorial, de conformidad con sus competencias y funciones institucionales.

La Secretaría General, a través del Grupo de Transparencia y Servicio al Ciudadano, es responsable de definir los lineamientos generales para la implementación de la estrategia de participación ciudadana, coordinar su articulación con la Política Institucional de Participación Ciudadana y con el Programa de Transparencia y Ética Pública, y promover el cumplimiento efectivo del derecho a la participación ciudadana.

La Vicedefensoría, en articulación con las áreas misionales, lidera la ejecución de los ejercicios de diálogo participativo, garantizando la incorporación de la participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de la gestión pública y el seguimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

La Oficina de Planeación integra la estrategia de participación ciudadana a los procesos de planeación institucional y realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación de su implementación.

La Oficina de Comunicaciones Institucionales apoya la divulgación y convocatoria de los espacios de participación ciudadana, garantizando el acceso oportuno y comprensible de la información.





Finalmente, de conformidad con la Política Institucional de Participación Ciudadana, la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos es responsable de ejecutar las acciones de participación ciudadana, el control social y el ejercicio de veedurías ciudadanas, así como de consolidar, promover y divulgar el cronograma anual de participación ciudadana de cada vigencia.

8. Líneas estratégicas

La estrategia se desarrolla a través de líneas estratégicas orientadas a la formación institucional, el diálogo y la deliberación ciudadana, el control social, la rendición de cuentas participativa y el seguimiento de la participación ciudadana.

9. Seguimiento, monitoreo y evaluación

La estrategia será objeto de seguimiento, monitoreo y evaluación permanente, con el fin de valorar la incidencia de la participación ciudadana y fortalecer la mejora continua.

10. Cronograma estratégico de participación ciudadana

La estrategia se estructura en fases de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y evaluación, las cuales se desarrollan de manera cíclica durante el horizonte 2026.

11. Consideraciones finales

La presente estrategia orienta la acción institucional en materia de participación ciudadana, en coherencia con el enfoque de derechos humanos.

12. Cláusula de actualización

La estrategia podrá ser actualizada cuando se presenten cambios normativos, institucionales o contextuales que así lo requieran.

ANEXOS TÉCNICOS

Hacen parte integral de la presente estrategia los siguientes anexos técnicos, los cuales desarrollan y soportan su implementación:

Anexo 1. Matriz de indicadores de participación ciudadana

Anexo 2. Formato de planeación de actividades de participación ciudadana





Anexo 3. Formato de acta de espacio participativo

Anexo 4. Matriz de sistematización de aportes ciudadanos

Anexo 5. Guía metodológica para ejercicios de participación ciudadana

Anexo 6. Cronograma estratégico de participación ciudadana

